

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 00025585**

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 27445

TOTAL CAPITAL SOCIAL 8'400.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990900639001	RAZON SOCIAL INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD- INVESCOL.CIA.LTDA.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PROAÑO BOWEN JULIO MANUEL	ECUATORIANO	0902500453	-	1400	1'400.000
2	GALLEGOS AVILES LUIS FRANKLIN	ECUATORIANO	1701560011	-	1400	1'400.000
3	FALCON TASIGCHANA NILO RAUL	ECUATORIANO	0900381344	-	1400	1'400.000
4	NUÑEZ PARRALES HENRY NIXON	ECUATORIANO	1303582207	-	1400	1'400.000
5	MOREIRA BUSTAMANTE PEDRO	ECUATORIANO	0904998564	-	1400	1'400.000
6	LaMOTA BRAVO ANA FRANCISCA	ECUATORIANA	0900821562	-	1400	1'400.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						8'400.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 29 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL